Bogotá D.C., 12 de mayo de 2026

Señor Mayor

Director Dirección de Protección de Datos y Archivos (DIPDA).
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica final del proceso de mínima cuantía No. 055- CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUIRDAD DE LA INFROMACIÓN SGSI DEL SICIE", me permito indicar que se realiza la evaluación de la única oferta presentada por la empresa KIWA CQR presentada el 08 de mayo de 2026

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) SICIE No. SERIE: (NO APLICA) PLACA MILITAR: (NO APLICA) PLACA CIVIL: (NO APLICA) IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO:(NO APLICA) NUMERO DEL ACTIVO FIJO: (Número relacionado en SAP): (NO APLICA) CENTRO DE COSTOS: (NO APLICA)								CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP CÓDIGO OTAN - NOC		
1	83131	Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) SICIE AMPLIACION DE ALCANCE EN ANEXO NUMERAL 2.2 APLICACIÓN Y NUMERAL 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	SERVICIO	0	1	80101507	N/A OMITIDO	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Serán de acuerdo al Anexo Técnico "Mantenimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de La Información" (SGSI) SICIE. Ítem 3.2.1 ,3.2.2. ,3.2.3. ,3.2.4.	X	

- **KIWA CQR S.A.S NIT: 830.040.274-3**

 El comité técnico evaluador, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento y demás documentos requeridos, allegados por la empresa **KIWA CQR S.A.S NIT: 830.040.274-3**, el comité técnico evaluador se permite indicar que los mismos cumplen con todos y cada uno de las especificaciones requeridas en el proceso de Mínima Cuantía No. 055-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUIRDAD DE LA INFROMACIÓN SGSI DEL SICIE". Por lo cual la oferta presentada por la empresa KIWA CQR S.A.S queda habilitada técnicamente para continuar en el proceso.

CONCLUSIÓN:

EMPRESA	HABILITADO / NO HABILITADO
KIWA CQR S.A.S	**HABILITADO**

Respetuosamente,

Comité Técnico Evaluador